

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO INVESTIGACIÓN SUMARIA,
RECLAMO FUNCIONARIA C.C.R. LEY KARIN.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00224/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2025

VISTO:

Título I, artículo 4º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Título V, de responsabilidad Administrativa de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Documento de fecha 05/02/2025, emitido por don Nicolas Hewstone Acevedo, director de DESAM Doñihue, que solicita realizar acto administrativo correspondiente para quienes resulten responsables, por reclamo enmarcado en Ley Karin, de funcionaria Génesis Bustos Farías, terapeuta ocupacional de CESFAM Doñihue.

DECRETO

Incóese Investigación sumaria, a quienes resulten responsables, según lo mencionado en el Considerando del presente decreto.

NOMBRE

Investigador a don José Ignacio Godoy Gómez, jurídico de la I. Municipalidad de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Dctos. Investig. Sumaria	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20664585&hash=e3acd>